

## Datos Generales

Gaceta N°:	29440-C
Fecha de la Gaceta:	23/12/2021
Norma:	LEY
Número de Norma:	266
Fecha de la Norma:	23/12/2021
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	23 DE DICIEMBRE DE 2021

Título:	QUE REGULA EL CABOTAJE Y LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO INTERIOR EN LAS AGUAS JURISDICCIONALES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES
Comentario:	La presente norma modifica algunos artículos de la Ley 2 de 1980, Decreto Ley 7 de 1998, Ley 56 de 2008, Ley 57 de 2008. Adiciona artículos al Decreto Ley 7 de 1998. Y deroga algunos artículos al Decreto Ley 7 de 1998 y la Resolución JD 011-2019.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
LEY

## Referencias

LEY 266						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 266						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCIÓN J.D. 9	011-2019	27/03/2019	28763-A	29/04/2019	DEROGA PARCIALMENTE	La presente norma deroga el artículo 54 de la Resolución J.D. 011-2019 de 27 de marzo de 2019.
LEY 56	56	06/08/2008	26100	07/08/2008	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el numeral 13 del artículo 5, el numeral 14 del artículo 23 y el artículo 43 de la Ley 56 de 6 de agosto de 2008.
LEY 57	57	06/08/2008	26100	07/08/2008	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente modifica el artículo 122 de la Ley 57 de 6 de agosto de 2008, que adopta las normas de Marina Mercante.

DECRETO LEY	7	10/02/1998	23484	17/02/1998	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PA RCIALMENT E	La presente norma modifica el articulo 1. Adiciona los numerales 4 del articulo 3, y un numeral al articulo 18 para que sea el numeral 17 y corre la numeracion . Deroga el numeral 22 del articulo 30 del Decreto Ley 7 de 10 de febrero de 1998.
LEY	2	17/01/1980	19008	12/02/1980	MODIFICA P ARCIALMEN TE	La presente norma modifica el articulo 16 de la Ley 2 de 17 de enero de 1980, por la cual se crea la Direccion General Consular de Naves, y se dictan otras medidas.

## Jurisprudencia Constitucional

---